

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 06 de octubre de 1993</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 18 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/16
N° 14.272	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA		
*** HORARIO	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO	***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		

Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en formas correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
Resolución M.G. N° 191/92		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M. Ec. N° 1.689 del 10/09/93 - Aprueba plano de mensura y loteo de inmueble en "La Merced" (Cerrillos).....	3045
M. Ec. N° 1.690 del 10/09/93 - Aprueba plano de mensura y loteo de inmueble en departamento Chicoana.....	3045

DECRETOS SINTETIZADOS

M. G. N° 1.684 del 10/09/93 - Conmutación de penas	3046
M. G. N° 1.685 del 10/09/93 - Conmutación de penas	3046
M. G. N° 1.686 del 10/09/93 - Conmutación de penas	3046
M. G. N° 1.687 del 10/09/93 - Conmutación de penas	3046
S.G.G. N° 1.688 del 10/09/93 - Deniega reingreso A.P.P. - Ley 6.661	3046
M. Ec. N° 1.691 del 10/09/93 - Rechaza recurso de alzada	3046
M. Ec. N° 1.692 del 10/09/93 - Rechaza recurso de alzada	3046
M. Ec. N° 1.693 del 10/09/93 - Rechaza recurso de revocatoria	3047
M. Ec. N° 1.694 del 10/09/93 - Rechaza denuncia por ilegitimidad.....	3047
M. Ec. N° 1.695 del 10/09/93 - Rechaza recurso jerárquico	3047
M. Ec. N° 1.696 del 10/09/93 - Rechaza recurso de reconsideración.....	3047
M. Ec. N° 1.697 del 10/09/93 - Rechaza reconocimiento de antigüedad	3047
M. Ec. N° 1.698 del 10/09/93 - Rechaza recurso jerárquico	3047
M. Ec. N° 1.699 del 10/09/93 - Rechaza recurso de alzada	3047
M. Ec. N° 1.700 del 10/09/93 - Rechaza recurso de alzada	3047
M. G. N° 1.701 del 10/09/93 - Cesantía por abandono de servicio	3047

RESOLUCION

N° 93.717 - Inspección General de Personas Jurídicas - N° 369.....	3047
--	------

EDICTOS DE MINAS

N° 93.721 - María Belén IV - Expte. N° 14.593	3048
N° 93.720 - María Paula II - Expte. N° 14.599.....	3048

LICITACION PUBLICA

N° 93.682 - Direc. Gral. de Obras Sanitarias	3048
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 93.680 - Silvia Ester Tolaba de Alvares.....	3048
N° 93.675 - Juan Franco Colisciano.....	3048

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 93.719 - Ejército Argentino - Comando Gral. Electoral 07/93.....	3049
N° 93.718 - Ejército Argentino - Comando Gral. Electoral 06/93.....	3049

EDICTO CITATORIO

N° 93.726 - Dirección General de Obras Sanitarias Llamado a asamblea de propietarios	3049
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pág.
N° 93.714 - Conde, Inés Mercedes y Gutiérrez, Bartolomé - Expte. N° 2B-32.689/92	3050
N° 93.713 - Martínez, Rosario - Expte. N° B-41.648/93	3050
N° 93.705 - Leone, Angela - Expte. N° 1B-40.672/93	3050
N° 93.698 - Núñez, Angel - Expte. N° B-31.243/93	3050
N° 93.697 - Aranayo, Saturnino Leonel - Expte. N° B-35.077/92	3050
N° 93.696 - Torres, Enrique - Expte. N° A-32.211/82	3050
N° 93.695 - Quispe, Cecilio - Expte. N° B-42.534/93	3051
N° 93.668 - Ratto Vda. de Trincavelli, Margarita - Expte. N° B-43.278/93	3051

REMATES JUDICIALES

N° 93.723 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 19.104/92	3051
N° 93.716 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° B-39.656/93	3051
N° 93.707 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° 2B-38.926/93	3051
N° 93.706 - Por: Carlos Eduardo Noman - Juicio: Expte. N° 32.289	3052
N° 93.704 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 3.578/92	3052
N° 93.686 - Por: Julio César Herrera - Juicio: Expte. N° B-42.503/93	3052
N° 93.670 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° 04.983/82	3053

CONCURSO PREVENTIVO

N° 93.664 - Tenis Centro S.R.L.	3053
--------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 93.715 - Dirección General de Rentas de la Provincia vs. María Guzmán de Vaca - Expte. N° B-37.230/93	3053
N° 93.712 - Dirección General de Rentas de la Provincia vs. Daniell, María A. - Expte. N° B-36.756/93	3054
N° 93.711 - Dirección General de Rentas de la Provincia vs. Elías Raizboin - Expte. N° 2B-37.200/93	3054
N° 93.710 - Juárez, Bartolina - Expte. N° 7.248/93	3054
N° 93.703 - Macarena María Cruz - Expte. N° B-41.657/93	3054

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 93.722 - Alpamisqui S.A.	3054
----------------------------------	------

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

N° 93.657 - Colegio Santa Teresa de Jesús S.R.L.	3055
N° 93.634 - LW 4 Radio Orán S.A.	3055

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 93.679 - Sociedad Médica Universitaria S.A., para el día 19/10/93	3055
N° 93.678 - Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 28/10/93	3056
N° 93.672 - Compañía Arg. de Seguros S.A. "La Regional", para el día 28/10/93	3056
N° 93.669 - Hospital Vespucio S.A., para el día 16/10/93	3056

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

	Pág.
N° 93.725 - Asociación Coop. Escuela Normal Superior "General Manuel Belgrano", para el día 21/10/93.....	3057
N° 93.724 - Asociación Coop. Escuela Normal Superior "General Manuel Belgrano", para el día 21/10/93.....	3057
N° 93.709 - Asoc. Coop. Mohandas Ghandi de la Esc. Tecnológica Artesanal República de la India, para el día 30/10/93.....	3057

RECAUDACION

N° 93.727 - Del día 05 de octubre de 1993.....	3058
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 10 de setiembre de 1993

DECRETO N° 1.689

Ministerio de Economía

Secretaría de Hacienda y Finanzas

Expediente N° 18-2.803/88.

VISTO que por las actuaciones de referencia el Ing. Carlos Horacio Diez - Matrícula N° 2.442 solicita la aprobación del plano de mensura y loteo del inmueble Sección: A - Manzana 33 - Parcela 2 - Matrícula N° 1.408 de la localidad de La Merced - departamento Cerrillos, de propiedad del señor Santos Venancio Coria; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 se agrega copia de la ordenanza N° 36/89/01 del Concejo Deliberante de La Merced, aprobando la donación de las superficies destinadas a calles, pasajes y ochavas resultantes del plano en cuestión;

Que a fs. 7 el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda otorga certificado de factibilidad de loteo, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 4° - inciso 10 de la Ley provincial N° 5.167/77;

Que a fs. 8 la Municipalidad de La Merced hace constar que la factibilidad del servicio de agua está condicionada a la ejecución, por parte del propietario, de las obras de infraestructuras respectivas;

Que a fs. 18 se adjunta convenio de transferencia de servicios energéticos entre el contribuyente y la Dirección Provincial de Energía;

Que a fs. 19 se agrega certificado de no inutilidad otorgado por la Administración General de Aguas de Salta - Dirección de Hidráulica;

Que a fs. 29 el Departamento Técnico de la Dirección General de Inmuebles produce el respectivo informe, señalando que el citado plano se encuentra en condiciones técnicas de ser aprobado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el plano de mensura y loteo del inmueble Sección: A - Manzana 33 - Parcela 2 - Matrícula N° 1.408 de la localidad de La Merced - departamento Cerrillos, de propiedad del señor Santos Venancio Coria, el que arroja el siguiente balance de superficie:

-Sup. total de lotes	1 Ha. 8.051,88 m2.
-Sup. calles y ochavas	<u>6.886,73 m2.</u>
-Sup. total s/mensura	2 Has. 4.938,25 m2.
-Sup. total s/títulos	<u>2 Has. 5.064,91 m2.</u>
Diferencia de superficie en menos	126,66 m2.

Art. 2° - Déjase establecido que la asignación de matrículas a los lotes resultantes del plano aprobado precedentemente, queda condicionada al cumplimiento de las exigencias indicadas por la Municipalidad de La Merced a fs. 8 de las actuaciones de referencia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Martino.

Salta, 10 de setiembre de 1993

DECRETO N° 1.690

Ministerio de Economía

Secretaría de Hacienda y Finanzas

Expediente N° 18-5.136/92.

VISTO que por las actuaciones de referencia el Ing. Hugo Alfredo Valdiviezo - Matrícula N° 2.254 solicita la aprobación del plano de mensura y loteo del inmueble Matrícula N° 2.825 - Finca Santa Rosa - Fracción 3 del departamento Chicoana de propiedad de la Municipalidad de Chicoana; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 se agrega certificado de no inun-
dabilidad otorgado por la A.G.A.S. - Dirección de
Hidráulica;

Que a fs. 12 la Municipalidad de Chicoana,
mediante resolución N° 037/93, determina la fac-
tibilidad de la provisión de los servicios de agua co-
rriente y energía eléctrica, comprometiéndose a la
ejecución de dichas obras;

Que a fs. 14 el Instituto Provincial de Desarrollo
Urbano y Vivienda otorga certificado de factibilidad
de loteo, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 4° -
inciso 10° de la Ley provincial N° 5.167/77;

Que a fs. 16 el Departamento Técnico de la
Dirección General de Inmuebles produce el respectivo
informe, señalando que el citado plano se encuentra en
condiciones técnicas de ser aprobado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el plano de mensura y loteo
del inmueble Matrícula N° 2.825 - Finca Santa Rosa -
Fracción 3 del departamento Chicoana de propiedad de
la Municipalidad de Chicoana, el que arroja el
siguiente balance de superficie:

Sup. lotes	5 Has. 6.849,97 m2.
Sup. ochavas	425,24 m2.
Sup. calles	4 Has. 1.102,49 m2.
Sup. espacios verdes	5.216,63 m2.
Sup. e. públicos	1.582,43 m2.
Sup. r. municipalidad	2 Has. 8.387,75 m2.
Sup. total s/m.	13 Has. 3.564,51 m2.
Sup. total s/t.	13 Has. 2.772,00 m2.
Diferencia (+)	792,51 m2.

Art. 2° - Déjase establecido que la Dirección
General de Inmuebles deberá asignar matrícula a los
lotes resultantes del plano aprobado precedentemente,
de acuerdo al artículo 13-a del Decreto N° 1.410/73.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el
señor Ministro de Economía y firmado por el señor
Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín
Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Martino.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.684 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la
comutación de penas a favor del interno penado José
Rubén Guaymás, en una proporción del 9% (Nueve por
ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.685 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la
comutación de penas a favor del interno penado Jorge
Antonio Figueras, en una proporción del 9% (Nueve
por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.686 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la
comutación de penas a favor del ex-interno penado
-en libertad condicional- Hugo Angel Pastrana, en una
proporción del 9% (Nueve por ciento) sobre la pena
por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.687 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la
comutación de penas a favor del ex-interno penado -
en libertad condicional- Pablo Fernando Páez, en una
proporción del 9% (Nueve por ciento) sobre la pena
por la cual fue condenado.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.688 - 10/09/93 - Expediente N° 73.30.642/92.

Artículo 1° - Deniéga-se el reclamo formulado a
fs. 1 por la Cra. María Lorente Viguera de Lico,
D.N.I. N° 11.592.963.

Ministerio de Economía - Decreto N° 1.691 - 10/09/93 - Expte. N° 01-61.770/93.

Artículo 1° - Recházase el recurso de alzada inter-
puesto por el señor Mario Moreno Gutiérrez, empleado
del Banco Provincial de Salta, contra la resolución N°
131/90, de esa entidad bancaria, por resultar improce-
dente su interposición al haberse agotado la vía ad-
ministrativa con el dictado de la cita resolución.

Ministerio de Economía - Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo - Decreto N° 1.692 - 10/09/93 - Expediente N° 25-003.147/84.

Artículo 1° - Recházase el recurso de alzada inter-
puesto por el señor Carlos Antonio Zenavilla, D.N.I.
N° 8.164.311, en contra de la resolución N° 315/93, del
Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de
Salta, por ser el mismo formalmente improcedente, por
los motivos expuestos en los considerandos del
presente decreto.

Art. 2° - Conforme al rechazo dispuesto en el
artículo precedente, el recurrente tiene derecho a inter-
poner, en el plazo de treinta (30) días, a partir de la
notificación del presente decreto, acción contencioso
administrativa.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 1.693 - 10/09/93 - Exptes. N°s. 29-161.113/84 y Cde. 1 y 3.

Artículo 1° - Recházase el recurso de revocatoria interpuesto por el Ing. Armando Domingo Muratore contra el Decreto N° 2.108/88 por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 1.694 - 10/09/93 - Exptes. N°s. 33-143.570/90 y 11-25.704/90.

Artículo 1° - Desestímase la renuncia por ilegitimidad interpuesta por la señora Lidia Estela Chavaría de Muñoz, L.C. N° 6.194.206, contra la Resolución N° 258/90 de la Dirección de Vialidad de Salta, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 1.695 - 10/09/93 - Exptes. N°s. 114-00079/91 y Cde.; 11-40.480/92; 22-158.114/88 y Cde.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la señorita María Cristina Orce, L.C. N° 5.697.934, legajo personal N° 61.122, empleada de la Dirección General de Rentas, en contra de la Resolución N° 249/92 del Ministerio de Economía, confirmándose la misma en todos sus términos.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 1.696 - 10/09/93 - Expte. C. 01-61.223/92.

Artículo 1° - Recházase por improcedente, el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Ing. Jorge Ramos, L.E. N° 7.248.007, personal de la Administración General de Aguas de Salta en contra del Decreto N° 1.791/92, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 1.697 - 10/09/93 - Exptes. C. 28-54.156/88 y 55.409/88.

Artículo 1° - Recházase la presentación efectuada por el señor Aurelio Pacífico Nolasco, personal de la Administración General de Arquitectura, por la cual solicitaba se le reconozca su antigüedad, con encuadre en la Ley 6.413, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 1.698 - 10/09/93 - Exptes. N°s. 37-39.412/88; 44-129.899/90; 37-39.412/88 Cde. 1) y 01-61.241/92.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Víctor Antonio Aybar, D.N.I. N° 8.294.294, personal de la Dirección General de Obras Sanitarias, en contra de la Resolución Ministerial N° 304/92, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 1.699 - 10/09/93 - Expte. N° 33-142.493/90 y Cden. 1), 2), 3) y 4).

Artículo 1° - Recházase por improcedente el Recurso de Alzada interpuesto por el señor Flavio Argentino López, D.N.I. N° 13.845.100, en contra de la Resolución N° 315/90 de la Dirección de Vialidad de Salta, por los motivos expuestos precedentemente.

Ministerio de Economía - Decreto N° 1.700 - 10/09/93 - Expte. N° 11-40.778/93.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por el señor Andrés Primac Misutka, empleado del Banco Provincial de Salta contra la Resolución N° 020/93 de esa entidad, por resultar improcedente su interposición al haberse agotado la vía administrativa con el dictado de la citada Resolución.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.701 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese la cesantía del empleado de la Dirección Provincial del Trabajo, señor Rodolfo Daniel Medina, D.N.I. N° 10.582.054, a partir del día 10 de diciembre de 1991, y por haber incurrido en abandono de servicio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, 2da. parte, y 40 de la Ley 5546.

RESOLUCION

O.P. N° 93.717

F. N° 7.718

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS - SALTA

RESOLUCION N° 369

El Director General de la Inspección General de Personas Jurídicas

RESUELVE:

Artículo 1° - Sancionar a la entidad "Asociación de Profesionales de Ciencias de la Educación", de esta ciudad con apercibimiento con publicación previsto en el art. 4.11 inc. b) de la Ley N° 4.583/73, lo que deberá ser cumplido en el plazo de treinta (30) días corridos a partir de la publicación de la presente. La sanción deberá ser publicada por un día en un diario de esta ciudad, bajo apercibimiento de solicitarse el retiro de la Personería Jurídica, en caso de incumplimiento.

Art. 2° - Intimar a la entidad de que se trata, a realizar en un plazo que no exceda los treinta (30) días corridos de la publicación de la presente, una asamblea de carácter extraordinario a fin que considere los ejercicios 1989 a 1992 y proceder a elegir autoridades.

Art. 3° - A los efectos de la elección deberá facilitar la inscripción y reinscripción de socios y prever la formación de la junta electoral.

Art. 4° Asígnese a esta resolución el carácter de edicto citatorio y publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días seguidos. Archívese el original de esta resolución y expídanse las copias autenticadas que fueren necesarias.

Salta, 4 de octubre de 1993.

Dr. Fernando Enrique Sylvester, Director General, Inspección General de Personas Jurídicas.

Valor al cobro \$ 63,00 e) 06 al 08/10/93

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 93.721 F. N° 67.892

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, por decreto de fecha 21 de setiembre de 1993, en Expte. N° 14.593 mina "María Belén IV", ha dispuesto citar por este medio al propietario superficiario San José de Pocoy S.A., a hacer valer sus derechos en los autos de mención, por la superficie sita en el Dpto. General San Martín, que se ubica de la siguiente manera: Se toma como referencia la estación del Ferrocarril General Belgrano de la Loc. de Coronel Cornejo. Del punto de referencia al punto A, az. 270° 00' 00'' y 15.800 mts. del punto A al punto B, az. 231° 30' 00'' y 4.000 mts. del punto B al punto C, az. 321° 30' 00'' y 10.000 mts. del punto C al punto D, az. 330° 00' 00'' y 2.700 mts. del punto D al punto de partida, az. 180° 00' 00'' y 10.000 mts. del punto de partida al P.M.D. az. 216° 52' 12'' y 5.000 mts. Salta, 27 de setiembre de 1993. Dra. Martha González Diez de Boden, secretaria.

Imp. \$ 34,00 e) 06 y 27/10/93

O.P. N° 93.720 F. N° 67.891

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, por decreto de fecha 21 de setiembre de 1993, en Expte. N° 14.599 mina "María Paula II", ha dispuesto citar por este medio al propietario superficiario San José de Pocoy S.A., a hacer valer sus derechos en los autos de mención, por la superficie que se ubica de la siguiente manera, en el Dpto. General San Martín: Se toma como referencia la estación del Ferrocarril General Belgrano de la Loc. de Coronel Cornejo. Del punto de referencia al punto A, az. 270° 00' 00'' y 15.800 mts. Del punto A al punto B, az. 231° 30' 00'' y 4.000 mts. del punto B al punto C, az. 321° 30' 00'' y 10.000 mts. del punto C al punto D, az. 330° 00' 00'' y 2.700 mts. del punto D al punto de partida, az. 180° 00' 00'' y 5.000 mts. del punto de partida al P.M.D. az. 225° 00' 00'' y 1.414,21 mts. Salta, 24 de setiembre de 1993. Dra. Martha González Diez de Boden, secretaria.

Imp. \$ 34,00 e) 06 y 27/10/93

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 93.682 F. N° 7.717

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Dirección General de Obras Sanitarias

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de ropa de trabajo y elementos de protección para el personal de la D.G.O.S., 1ra. entrega: año 1993".

Presupuesto oficial: \$ 52.400,48.

Fecha y hora de apertura: 25 de octubre de 1993, hs. 10,00.

Lugar de apertura: Dirección General de Obras Sanitarias. España 887, 4400, Salta.

Precio del pliego: \$ 59,40.

La Dirección

Imp. \$ 63,00 e) 04 al 06/10/93

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 93.680 F. N° 67.851

Ref.: Exptes. N°s 34-169.209/92; 34-169.209/92 (Corresp.) y 34-41.865/73.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Silvia Ester Tolaba de Alvarez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 20 Has. del inmueble denominado Fracción "C" "El Desmonte", catastro N° 924 del departamento La Viña, con una dotación de 10,5 lts./seg. con agua proveniente del arroyo Piscuno, mediante extracción de una electrobomba y conducido por cañerías desde un tabique que se construirá sobre la margen izquierda del arroyo Piscuno. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de diciembre de 1992.

Imp. \$ 170,00 e) 04 al 18/10/93

O.P. N° 93.675 F. N° 67.842

Ref.: Expte. N° 34-170.683/92.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Juan Franco Colis-

ciano, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 20 Has. del inmueble denominado "Esquina", frac. A2, catastro N° 9.139 del departamento General Güemes, Partido de Cachipampa, con una dotación de 10,5 lts./seg. a derivar del Río Lavayén, margen derecha por medio de un canal existente (ex-Buitrago). Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de setiembre de 1993.

Imp. \$ 170,00

e) 04 al 18/10/93

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 93.719

F. N° 67.890

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO GENERAL ELECTORAL

Contratación Directa

N° de Contratación 07/93.

Organismo contratante: Sub-Distrito Electoral I (R. C. Lig. 5 "General Güemes").

Objeto: Combustible y lubricantes.

Nombre del contratista o razón: Estación de Servicio Norte Merpe S.R.L.

Precio total de la contratación: \$ 19.480,00.

Imp. \$ 21,00

e) 06/10/93

O.P. N° 93.718

F. N° 67.890

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO GENERAL ELECTORAL

Contratación Directa

N° de Contratación 06/93.

Organismo contratante: Comando Distrito Electoral Salta.

Objeto: Combustible y lubricantes.

Nombre del contratista o razón: Estación de Servicio Norte Merpe S.R.L.

Precio total de la contratación: \$ 9.105,80.

Imp. \$ 21,00

e) 06/10/93

EDICTO CITATORIO

O.P. N° 93.726

F. N° 7.719

DIRECCION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS

Llamado a Asamblea de Propietarios

(Arts. 14 y 19 inc. b) Ley 6.480 y art. 3° inc. b)
Decreto 1.131/88)

La Junta de Determinaciones (art. 14, Ley 6.480), con motivo de la ejecución de la obra: "6ta. Colectora Máxima de la Ciudad de Salta - Capital", a fin de propiciar la participación de todos los propietarios que deberán contribuir con la misma, cita a todos los vecinos cuyos inmuebles se encuentren ubicados dentro de la siguiente zona:

Límite Norte: Zona militar, Avda. Y.P.F., arterias sin nombre que delimita barrio General Mosconi y predio de instalación Chachapoyas - Gendarmería.

Límite Sur: Río Arias - Río Arenales.

Límite Este: Calle Los Jazmines (no abierta); estribaciones de serranías con cerros 20 de Febrero y San Bernardo, Avda. Richieri, calle Las Magnolias y estribaciones de serranías.

Límite Oeste: Avda. Bolivia, estribaciones de serranías La Loma, Canal Oeste, Avda. Circunvalación; a concurrir a la asamblea para elegir su representante y un suplente del mismo. Dicha asamblea se llevará a cabo en el estadio Delmi, el día 13 de octubre/93, a horas 19.00, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura del art. 19, inc. b), Ley 6.480.

2°) Posesión de la presidencia de la asamblea.

3°) Elección de dos representantes para la firma del acta.

4°) Comentario explicativo de la Ley de Contribución de Mejoras.

5°) Lectura de la resolución del Consejo de Contribución de Mejoras.

6°) Reseña informativa sobre la obra: "6ta. Colectora Máxima", sus beneficios y zona de influencia.

7°) Lectura y explicación del art. 15 de las funciones y atribuciones del representante de los contribuyentes.

8°) Elección de los representantes de los contribuyentes, un titular y un suplente.

Quienes concurren a la asamblea deberán acreditar su vecindad, presentando un comprobante de pago de los servicios prestados en sus domicilios por la Dirección General de Obras Sanitarias y deberá acreditar su identidad, con su respectivo documento.

Si a la asamblea señalada concurren menos de un 5to. de los propietarios incluidos en la zona de influencia, o por cualquier causa no se realizare la elección de representantes, éste y su suplente serán designados por

el Consejo de Contribución de Mejoras, a propuesta de la Junta de Determinaciones (art. 14, 2do. apartado, Ley N° 6.480).

Sólo habrá 30 minutos de tolerancia. Vencido los cuales, la asamblea dará comienzo con quienes estuvieren presentes.

Junta de Determinaciones

(Art. 14 - Ley N° 6.480)

e) 06/10/93

Imp. \$ 40,60

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 93.714

F. N° 67.883

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil 11va. Nominación, en autos: Sucesorio de Conde, Inés Mercedes y Gutiérrez, Bartolomé, Expte. N° 2B-32.689/92, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, 15 de abril de 1993. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/10/93

O.P. N° 93.713

F. N° 67.882

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en autos caratulados: "Martínez, Rosario. Sucesorio" Expte. N° B41.648/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Publicación: 3 días Boletín Oficial y diario Eco del Norte.

Salta, 30/08/93. Jorge R. Montenegro, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/10/93

O.P. N° 93.705

F. N° 67.873

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María D. Cardona de Llacer M., en los autos caratulados: "Leone, Angela o Leone de Todaro, Angela o Leone, Angela María Giuseppa o Leone de Todaro, Angela María Giuseppa (fallecida el 08/11/77) s/Sucesorio", Expte. N° 1B-40.672/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer,

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Secretaría, 1 de setiembre de 1993. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria, Juzgado C. y C. 12va. Nominación.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/10/93

O.P. N° 93.698

F. N° 67.866

El Dr. Sergio M. A. David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesorio de Núñez, Angel", Expte. N° B-31.243/92, cita por edictos que se publicarán por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en un plazo de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 05/07/93. Dr. Daniel Juan Canavoso, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/10/93

O.P. N° 93.697

F. N° 67.867

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Sucesorio de Aramayo, Saturnino Leonel", Expte. N° B-35.077/92, cita por edictos que se publicarán por 3 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en un plazo de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de setiembre de 1993. Dra. María Mercedes Higa, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/10/93

O.P. N° 93.696

F. N° 67.862

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría del Dr. Guillermo Félix Díaz, en los autos caratulados: "Torres, Enrique - Sucesorio", Expte. N° A-32.211/82, cita

y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante, a fin de que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de setiembre de 1993. Dr. Guillermo F. Arias, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/10/93

O.P. N° 93.695

R. s/c. N° 6.314

El Dr. Jorge Garnica López, Juez en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio; en los autos caratulados; "Sucesorio de Quispe, Cecilio", Expte. N° B-42.534/93, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de setiembre de 1993. Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio, secretaria.

Sin cargo

e) 05 al 07/10/93

O.P. N° 93.668

F. N° 67.843

Que el Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro (I), Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en el Expte. N° B-43.278/93 caratulado "Ratto Vda. de Trincavelli, Margarita - Sucesorio", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Margarita Ratto Vda. de Trincavelli, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 30 de setiembre de 1993. Dra. Teresa del Carmen López, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 04 al 06/10/93

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 93.723

F. N° 67.898

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

Judicial: Sin Base. Un T.V. color marca Philco 14" y una heladera marca Saccol de 12 pies.

El día 06 de octubre de 1993, a hs. 18 en calle Salta N° 330 de Rosario de la Frontera, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo del Dr. Alberto A. García, en los autos: "Moya, Andrés Héctor vs. Ibarra, Manuel Jacinto", S/Ejecutivo, Expte. N° 19.104/92, remataré sin base y al contado: un televisor color marca Philco 14" en funcionamiento y en buen estado de conservación y una heladera marca Saccol de 12 pies, color blanco, en

funcionamiento y en buen estado de conservación. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto de remate.- Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil.- Revisar e informes: Salta N° 330 Ros. de la Fra. y al tel. 221.027 (Salta). Dra. Ana María del Milagro García, secretaria.

Imp. \$ 10,50

e) 06/10/93

O.P. N° 93.716

F. N° 67.885

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

JUDICIAL

El día 8 de octubre de 1993 a hs. 18,30 en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu 7 (contin. Tucumán), ciudad de Salta, remataré las partes indivisas de los sig. inmuebles: 1) Con base de \$ 868,14 (2/3 V.F.), la 1/84ava p. indivisa del inmueble Matríc. 8.088 - Dpto. G. Güemes 06, indiv. como Lote XIII "a" del Plano 611-DGI, ubicado en Finca La Población, jurisd. de C. Santo, Prov. de Salta, de prop. del demandado (1/84), embargado en este juicio. Extensión y Límites, los que dan su D. Parc., Superf. Predio: 22.960 m2 - 1/84: 273,33 m2 Sin viviendas y sin constatar si hay servicios públicos.- 2) Con base de \$ 1.677,38 (2/3 V.F.), el 50% indiviso del inmueble edificado Matríc. 57 - Dpto. G. Güemes 06 Sec. B - Mz. 13 - Parc. 24 a, indiv. como Fracción Sud del Plano 234 DGI, ubicado en calle Cornejo s/N° (entre los N°s. 379 y 385) de la ciudad de General Güemes, Prov. de Salta, de prop. del demandado (50%) y embargado en este juicio. Ext.: Fte. 5,43 x 29,60 m. Fondo. Superf. 160,73 m2., Lim.: los que dan su C. Parc. y A. Dorn.: L° 9 - F° 318 - As. 2.- Mejoras: casa hab. de ladrillo, techo de zinc con cielorraso de lienzo, piso de mosaico, con agua, luz, cloaca y gas. Consta de un living-comedor, dos dormitorios, baño de 1ra. y un pasillo. Calle c/pavim. Est. de ocup.: está ocupada por la Sra. Magdalena R. Martínez en calidad de hija del demandado. Visitas de 10 a 18 hs. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6° Nom., Secretaría N° 1, en autos "Banco de la Prov. de Jujuy vs. Martínez López, Salvador - Oficio ley 22.172 del Juzg. C. y C. 6° Nom., Secretaría N° 11 de la Prov. de Jujuy - Ejecutivo" Expte. B-39.656/93. Edictos 3 días en Boletín. Oficial y El Tribuno. Señá: 30% a/c. precio y 5% comisión c/comprador, al contado en el acto. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. La sub. se hará aunque el día fuera inhábil. Informes en Lavalle 799 - Tel. 230154.

Imp. \$ 51,00

e) 06 al 08/10/93

O.P. N° 93.707

F. N° 67.875

Por: JORGE G. SALAZAR

Remata: Moto tipo "Scutter".

El día 06/10/93, a las 18.30 hs., en calle J. M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad, remataré sin base y al contado una moto tipo Scutter, marca "Windy by

Dewo" sin número visible. Ordena Sr. Juez C. y C. 12°. Nominación, en juicio contra González, María Celia s/Ejecutivo, Expte. N° 2B-38.926/93. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Com. 10% a cargo del comprador, Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto martillero: Tel. 217860.

Imp. \$ 34,00

e) 05 y 06/10/93

O.P. N° 93.706

F. N° 67.874

Por: CARLOS EDUARDO NOMAN

REMATE - JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, del Departamento Judicial de Pergamino (BA), comunica por cuatro (4) días en autos: "Antonio Rosich y Cía. S.A. c/Cooperativa Agrícola Rosario de la Frontera Limitada s/cobro ejecutivo", Expte. N° 32.289, que el martillero Carlos Eduardo Noman, rematará el día viernes 15 de octubre de 1993, a las 16.00 hs., en el domicilio de la demandada sito en Avda. Palau s/N°, Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta), sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: 1) Una balanza marca Giuliani, patente N° T.TE N° 126, modelo GH69, 65 kilos de capacidad; 2) Un silo de acopio, de 120 bolsas de capacidad, unido a la balanza; 3) Una cinta transportadora de bolsas, marca Michelotti S.A. N° 3939, de 10 mts., color amarillo, con motor eléctrico marca Corradi N° 754531, con dos rodados neumáticos; 4) Una máquina clasificadora de poroto, marca Gessi y Cía. S.R.L., patente N° 207090, modelo 402 y 143, con dos motores; 5) Una máquina electrónica marca Sortex, modelo 962, serie N° 90381, de 220 voltios, fabricada por Günson's Sortex Ltda.; 6) Tres elevadores de poroto con sus respectivos motores; 7) Cuatro silos metálicos, marca Adabor, con sus norias, motores, elevadores y tablero eléctrico de mando respectivos, totalmente instalados; 8) Un secador de granos, marca Margaria Agrometal 310 de flujo continuo, todos los bienes en buen estado de conservación, sin comprobar su funcionamiento, por carecer el establecimiento de energía eléctrica. Todos los bienes se subastan en el estado general en que se encuentran y pueden ser revisados en el lugar del remate el día 14/10/93, de 15.00 hs. a 17.00 hs. y el día 15/10/93, de 10.00 hs. a 12.00 hs. Forma de pago: de contado. Comisión: cinco (5%) por ciento a cargo del comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Todos los gastos que irrogue el desmantelamiento y traslado de los bienes subastados, son a cargo del comprador, los que deberán ser retirados en un plazo máximo de 48 hs. de realizada la subasta, bajo apercibimiento de no hacerse cargo el suscripto ni el actor, por hurto, robo, extravío, daños, etc., que se pudiesen ocasionar en los mismos. Martillero público Carlos Eduardo Noman, Santiago del Estero N° 202, C.P. 4400 - Salta, Capital, Tel./Fax: 087-310002 ó 221517. Dr. Bernardo Louise, secretario. Nota: Los presentes edictos deberán ser publicados por cuatro (4)

días en el diario El Tribuno de la ciudad de Salta, Capital y en el Boletín Oficial, de dicha Provincia. Conste. Pergamino, 20 de setiembre de 1993. Dr. Bernardo Louise, secretario.

Imp. 126,00

e) 05 al 08/10/93

O.P. N° 93.704

F. N° 67.869

ATENCION ROSARIO DE LA FRONTERA

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

Remate Judicial Sin Base: 06/10/93 - Hs.17.00

Un tractor Fiat 800, Mod. 1976; Un tractor marca Deutz 55, modelo 1965; Un arado Migra de 8 discos; Una sembradora carpidora Migra de siete tachos.

El día 06/10/93, en calle Belgrano N° 147, de Rosario de la Frontera, a horas 17.00, remataré sin base y de contado los siguientes bienes: Un tractor Fiat 800, modelo 1976 de 98 HP, en buen estado de funcionamiento, cubiertas delanteras y traseras en regular estado de conservación, se observa que le falta la tapa de capot y tiene una bomba de levante hidráulico suelta, el mismo es de color naranja; Un tractor Deutz 55 modelo 1965 mediano, en regular estado de conservación, no pudiéndose constatar su estado de funcionamiento (se retira a remolque), cubiertas delanteras y traseras en regular estado de conservación; Un arado Migra de ocho discos de 26" en regular estado (se observa la falta de tres (03) discos); Una sembradora carpidora Migra de siete tachos, en buen estado de funcionamiento (se observa la falta de los siete tachos). Condiciones de pago: el comprador debe abonar el total del precio y el 10% de comisión al martillero. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos: "Pascal, Rubén vs. García Anguita, Rosa y Luisa Corral de García", Ejecutivo, Expte. N° 3.578/92. Public. edictos dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Revisar el bien en calle Calixto Gauna N° 340 de Rosario de la Frontera. Informes al suscripto martillero en calle Belgrano N° 147, Ros. de la Frontera y al Tel. 221027 (Salta). Gustavo A. Yapura Bellini, martillero público.

Imp. \$ 54,00

e) 05 y 06/10/93

O.P. N° 93.686

F. N° 67.853

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial: Una camioneta marca Ford, modelo F-100, con base.

El 21 de octubre de 1993, a las 18.00 horas, en la calle General Güemes N° 327, de esta ciudad, remataré con la base de U\$S 10.740, una camioneta tipo Pick-Up, marca Ford, modelo F-100 del año 1987, motor marca Ford N° GJAH25853, chasis marca Ford N° KBIJGX - 20443. Dominio A-071.046. El citado

automotor se subasta en estado visto en que se encuentra. Faltándole rueda de auxilio y herramientas. Posee tres cubiertas lisas y una rota. Revisar la camioneta en la Avda. Paraguay N° 2651, ciudad, en horario comercial. Ordena la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Guillermo F. Díaz, en el juicio que por ejecución prendaria se le sigue al señor Juan Orlando Zerpa y otro - Expte. N° B-42.503/93. Oficio ley 22.172 del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. 8va. Nom. del Distrito Rosario, Pcia. de Santa Fe. En caso de no tener postores por la base y transcurrido quince minutos se rematará con la base reducida al 50% o sea la cantidad de U\$S 5.370 y si éste también fracasare se rematará sin base. El remate se realizará aunque el día fuere declarado inhábil. Arancel de ley 10%. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y Eco del Norte.

Imp. \$ 51,00

e) 05 al 07/10/93

O.P. N° 93.670

F. N° 67.834

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Vallosa Finca Rural en Dpto. La Viña - 1.558 Has. - Casas, galpones, tinglados, corrales, etc.

El día 08 de octubre de 1993 a hs. 18,00 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo N° 6 en autos: "Homologación de Convenio - Morales, Rafael L. y otros vs. Germán López y Cía.", Expte. N° 04.983/92, Remataré con la base de \$ 800.000 (Pesos ochocientos mil) y no habiendo postores por ésta, transcurridos 30' de espera, con la base de \$ 454.891,70 (Pesos cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y uno c/70 ctvs.) correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble rural ubicado en Dpto. La Viña, Catastro N° 2.453, Fracción C, Dpto. La Viña, denominado "Finca El Carmen", ubicado a 3 km. del pueblo de La Viña, Mejoras: Casa principal de 14 habitaciones, techo de teja y tejuela, pisos de mosaico y ladrillo, 3 baños de 1ra., cocina, asador, galería frontal y laterales. De las 14 habitaciones, 6 son dormitorios y las restantes, escritorio, recepción (con hogar) y comedor, piscina. Edificio para proveeduría: Salón de ventas, galería, baño de 1ra. Techos de madera cubierta de zinc, pisos de cemento. Gallineros, 6 corrales, c/ balanza para 1.000 kg. y bañadero cubierto c/capacidad para 20.000, 1 cargadero para vacunos. Casas para personal: 37 casas de las cuales 28 son de material y 9 de adobe: techos de teja, tejuela y otras de zinc; galpones, tinglados, tendales para secaderos de tabaco. De la superficie total de la finca, 800 Has. son cultivables y se encuentran alambradas y divididas en 43 potreros; 145 Has. cultivadas con maíz, alfalfa y avena. Cuenta con 7.000 plantas de eucaliptos de 6 años. Las restantes (758 Has. aprox.), están cubiertas de monte bajo, dividido en tres potreros, todos alambrados. Dentro de la finca hay 8 represas que bañan 250 Has. en época de invierno. La propiedad posee luz eléctrica.

Estado de ocupación: Ocupada por el Sr. Pedro Calcaterra, en su carácter de apoderado y socio administrador de la finca (Según sus propias manifestaciones) y las viviendas para peones, habitadas por personal de la finca. Nota: El estado de ocupación practicado por el Sr. Juez de Paz de La Viña, que por su extensión no se publica completo, obra a disposición de los interesados en las oficinas del suscripto Martillero. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días en que le fuere notificada la aprobación de la subasta; Edictos: 5 (cinco) días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260. Dra. María del V. Radich, secretaria.

Imp. \$ 210

e) 04 al 08/10/93

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 93.664

F. N° 67.825

La Dra. María Montalbetti de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nom., Secretaría de la Dra. Margarita Pueyredón de Navarro, en los autos: "Tenis Centro S.R.L. - Concurso de Acreedores (solicitada por derecho propio) Expte. N° B-41.218/93", ha decretado con fecha 02 de setiembre de 1993 declarar abierto el concurso preventivo de Tenis Centro S.R.L., con domicilio en calle Caseros esq. Catamarca de esta ciudad, fijar el día 06 de abril de 1994 a hs. 9,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencia de este Juzgado. Que se ha designado Síndico al Cdor. José Alberto Chagra, con domicilio en calle Chacabuco N° 152 de esta ciudad, para recepcionar los pedidos de verificación de lunes a jueves de 17 hs. a 20,30 hs., venciendo la fecha de presentación de verificación el día 22 de diciembre de 1993. Publíquese por cinco días en Diario Eco del Norte y Boletín Oficial. Salta, de setiembre de 1993. Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. 42,50

e) 04 al 08/10/93

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 93.715

F. N° 67.884

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en autos "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta vs. Guzmán de Vaca, María - Ejecutivo", Expte. N° B-37.230/93, cita a la demandada María Guzmán de Vaca por el término de tres días a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días a partir de la última Publicación, bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor Oficial para su representación. Firmado: Dr. Jorge Garnica López, Juez. Salta, 07 de setiembre de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/10/93

O.P. N° 93.712

F. N° 67.880

El Dr. Sergio Miguel David, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos "Dirección General de Rentas vs. Daniell, María A. - Ejecutivo", Expte. N° B-36.756/93, cita a la demandada Daniell, María A. por el término de tres días a fin de que comparezca a estar por derecho dentro de los cinco días a partir de la última Publicación bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor Oficial para su representación. Firmado: Dr. Sergio Miguel Angel David. Salta, 20 de setiembre de 1.993.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/10/93

O.P. N° 93.711

F. N° 67.879

El Dr. Juan A. Cabral, Duba, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 12ava. Nominación, Secretaría de la Escr. Raquel T. de Rueda, en autos "Dirección General de Rentas vs. Raizboin Elias - Ejecutivo-" Expte. N° 2B-37.200/93, cita al señor Elias Raizboin, por el término de 3 (tres) días a partir de la última notificación, comparezca a presentarse en autos, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que intervenga en su representación. (art. 343 C.P.C.y C.). Fdo.: Esc. Raquel T de Rueda, secretaria. Salta, 30 de setiembre de 1.993.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/10/93

O.P. N° 93.710

F. N° 67.881

El Dr. Lucio Gareca Girón - Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: Montoya, José Antonio c/ Juárez, Bartolina- Divorcio Vincular, Expte. N° 7.248/93, cita y emplaza por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte, a doña Bartolina Juárez para que en el término de nueve días, a contarse desde la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos.- Fdo. Dr. Víctor Marcelo Daud, secretario. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 04 de 1993.

Imp. \$ 17,00

e) 06 y 07 /10/93

O.P. N° 93.703

F. N° 67.872

La Dra. María I. Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "Adopción plena de la menor Macarena María Cruz", Expte. N° B-41.657/93, cita y emplaza a la madre de la menor para que en el término de seis días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicar edictos 3 días. Salta, 28 de setiembre de 1993. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, juez - Dra. Nelda Villada Valdez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/10/93

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 93.722

F. N° 67.897

"ALPAMISQUI S.A."

Denominación: "Alpamisqui S.A."; Socios: Jorge Solá, argentino, L.E. N° 8.163.715, de 49 años de edad, casado en primeras nupcias con Fanny Alicia Avellaneda, Empresario, domiciliado en Santiago del Estero N° 1074, de esta ciudad y Jorge Facundo Solá Avellaneda, argentino, D.N.I. N° 18.595.019, de 24 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 1074, de esta ciudad. Fecha de Constitución: Nueve de junio de 1993, Instrumento: Escritura pública número 201, ante el Escribano Juan Pablo Arias, Registro N° 28, Salta; Duración: Noventa y nueve años, contados desde el 09/06/93; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en forma exclusiva, o asociada de manera permanente o transitoria con terceros, a la actividad comercial mediante la compra y venta, incluida su importación y exportación, como también mandatos y comisiones, de artículos para el hogar, insumos para la actividad industrial azucarera y comestibles, inclusive su fraccionamiento, ejerciendo incluso las denominadas

actividades de agente de representación y/o distribución de esos productos, sin que ello implique el ejercicio del corretaje, como también a la actividad de transporte de cargas; Medios para el Cumplimiento de sus Fines: Para la realización del objeto social, podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, penal, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto social; Capital: El capital social queda fijado en la suma de pesos veinte mil, dividido en cien acciones ordinarias, al portador y de valor nominal de pesos doscientos cada una, con derecho a cinco votos por acción, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en el veinticinco por ciento de su importe. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto sin requerir conformidad administrativa. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará e inscribirá; Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar

suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Asamblea designa entre los directores titulares elegidos quién será el Presidente y el Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, vacancia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. La Asamblea determina la remuneración del Directorio. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente o a uno o más Directores que específicamente se designe en cada Asamblea, para que actúen indistinta o conjuntamente, según se resuelva, y cuya resolución se publicará e inscribirá, obligando a la sociedad a actuar en su representación; Sindicatura: La sociedad prescinde de este instituto y para el supuesto que la ley vigente obligue a su designación, la Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular nombrado por la Asamblea, que también deberá elegir un síndico suplente y por igual término que el titular. Durarán en sus funciones dos ejercicios y serán reelegibles. Su remuneración será fijada por la Asamblea; Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) el cinco por ciento y hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) las retribuciones que le acuerdan a los directores considerando los topes y excepciones de la ley y a la Sindicatura si existiere y c) el remanente quedará a disposición de la asamblea general, que fijará las sumas a distribuir en calidad de dividendos a los accionistas. Los dividendos no cobrados dentro de los tres años de la fecha en que fueron puesto a disposición de los accionistas prescribirán a favor de la sociedad; Suscripción e Integración del Capital: El Capital social se suscribe en su totalidad por los socios constituyentes y se integra en este acto de acuerdo al siguiente detalle: a) Don Jorge Solá, suscribe setenta acciones, representativas de la suma de pesos catorce mil de capital, e integra la suma de pesos tres mil quinientos y b) Don Jorge Facundo Solá Avellaneda, suscribe treinta acciones, representativas de la suma de pesos seis mil de capital, e integra la suma de pesos mil quinientos; Organó de Administración: Integración: Se resuelve fijar en tres los números de directores titulares y en uno el de directores suplentes, designándose para integrar el primer Directorio como Presidente: Don Jorge Solá, Vicepresidente: Jorge Facundo Solá Avellaneda, Director Titular: María Elena Solá de Farina, argentina, D.N.I. N° 21.334.472, 22 años de edad, casada en primeras nupcias con Tomás Alberto Farina, domiciliada en ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, y como Director Suplente: Ricardo Vidal Frías, argentino, D.N.I. N° 14.709.064, de 30 años de edad, casado en primeras nupcias con María Victoria Solá, domiciliado en calle General Güemes número 782, de esta ciudad; Domicilio Social: Fijan

como domicilio legal y social de la sociedad calle Ituzaingó número seiscientos noventa y ocho de esta ciudad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05 de octubre de 1993. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 94

e) 06/10/93

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 93.657

F. N° 67.823

A los fines legales se comunica que Susana L. Martorell de Laconi, titular unipersonal del establecimiento de enseñanza privada denominado Colegio Santa Teresa de Jesús, con domicilio en Santiago del Estero N° 566, Salta, cede y transfiere activo y pasivo al 31 de agosto de 1993, para la constitución de Colegio Santa Teresa de Jesús S.R.L., con igual domicilio y actividades a desarrollar. Oposiciones Cr. Simesen de Bielke, Zuviría 868, Salta, en horario comercial.

Imp. \$ 105,00

e) 01 al 07/10/93

O.P. N° 93.634

F. N° 67.763

LW4 RADIO ORAN

Los que suscriben María Aída Spuches L.C. 1.783.743, Sergio Bernad D.N.I. 12.701.791, Germán Claudio Bernad D.N.I. 12.701.867, domiciliados en López y Planes 576, como herederos declarados en autos Germán Bernad, s/Sucesorio Expte. 2854/84, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán por una parte; y por la otra Monseñor Gerardo Sueldo D.N.I. 16.949.089, Gustavo Enrique Patricio Colombo Murúa D.N.I. 4.379.075, en representación del Obispado de la Diócesis de Orán y la Universidad Católica de Salta, respectivamente, notifican la transferencia a título de venta del establecimiento denominado LW4 Radio Orán, sito en 9 de Julio 163 de Cdad. de Orán, Dpto. Orán, Salta, su nombre comercial, inmueble, muebles, instalaciones y maquinarias, al obispado de la Diócesis de Orán y a la Universidad Católica de Salta, quienes adquieren para LW4 Radio Orán S.A. en formación con domicilio en dicho establecimiento.

Imp. \$ 105

e) 30/09 al 06/10/93

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 93.679

F. N° 67.848

SOCIEDAD MEDICA UNIVERSITARIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de octubre

de 1993, a horas 11.00, en el local de la sociedad, calle Carlos Pellegrini N° 798, Salta, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 2°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás planillas y notas contables anexas, correspondientes al ejercicio económico N° 1 cerrado al 31 de diciembre de 1992.
- 3°) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

Conforme lo establece el artículo décimo cuarto del Estatuto social y el art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea en segunda convocatoria será celebrada el día 19 de octubre de 1993, a horas 12.00, en calle Carlos Pellegrini N° 798, Salta, Capital.

El Directorio

Dr. Oscar Cornejo Torino

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 04 al 08/10/93

O.P. N° 93.678

F. N° 67.847

COMPañIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. a asamblea general ordinaria, para el día 28 de octubre de 1993, a las once (11) horas, en la sede social de la calle Belgrano N° 839, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de la documentación contable prescripta por el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1993.
- 3°) Imputación de resultados no asignados.
- 4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993, de conformidad con el artículo 275 de la Ley N° 19.550.
- 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, de conformidad con el art. 261 de la Ley N° 19.550.
- 6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los faltantes.
- 7°) Elección de síndicos titulares y suplentes.

El Directorio

Imp. \$ 102,00

e) 04, 05, 06, 07, 08 y 27/10/93

O.P. N° 93.672

F. N° 67.839

"LA REGIONAL"

COMPañIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que establecen los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1993, a las 18.00 horas, en la calle Buenos Aires 1, esquina Caseros, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
- 2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, los anexos complementarios y el informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1993. Consideración del resultado del ejercicio.
- 3°) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (artículo N° 275 de la Ley N° 19.550).
- 5°) Determinación del número de Directores y Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora y elección de los que correspondan, según el artículo N° 26 de los estatutos sociales y el artículo N° 284 de la Ley N° 19.550.
- 6°) Autorización a directores y síndicos en función de lo establecido por los artículos N° 273 y 298 de la Ley N° 19.550.

Salta, 29 de setiembre de 1993.

El Directorio

Nota: Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo N° 238, 2° párrafo de la Ley N° 19.550.

Imp. \$ 120,00

e) 04 al 08/10/93

O.P. N° 93.669

F. N° 67.833

HOSPITAL VESPUCCIO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria

Convócase a asamblea general extraordinaria a los señores accionistas del Hospital Vespucio S.A., para el día 16 de octubre de 1993, a horas 18.00, en primera convocatoria y para una hora después en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en el salón del cine Vespucio, en Campamento Vespucio, Mosconi, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Modificación y ampliación del objeto social.
- 2°) Consideración de otros puntos del estatuto.
- 3°) Reducción del capital: Rescate de acciones.

Y convócase a asamblea general ordinaria, a los señores accionistas de Hospital Vespucio S.A., para 22 días siguientes de finalizada la asamblea general extraordinaria, a horas 18.00, en primera convocatoria y para una hora después en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en el salón del cine Vespucio, en Campamento Vespucio, Mosconi, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de los miembros integrantes del Directorio.
- 2°) Tratamiento a dispensar a las utilidades del ejercicio económico N° 1, finalizado el 31/01/93.

En ambas asambleas deberán presentar sus títulos accionarios o certificados de depósitos de los mismos.

Arnoldo Isaac Martínez	Walter Pablo Olmos
D.N.I. 5.409.619	D.N.I. 10.430.062
	Presidente
Imp. \$ 85,00	e) 04 al 08/10/93

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. 93.725 F. N° 67.901

**ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA
NORMAL SUPERIOR "GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora Escuela Normal Superior "General Manuel Belgrano", convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 21 de octubre de 1993, a horas 14,00 en la sede social sita en calle Bartolomé Mitre N° 767, de la ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) asociados para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2°) Modificación del artículo N° 46, del Estatuto Social a los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales.

Nota: La Asamblea sesionará válidamente una hora después de la hora fijada con el número de asociados presentes, según lo establecido en el Estatuto Social.

Oswaldo Torres	Luis Farfán Torres
Tesorero	Presidente
Imp. \$ 6,50	e) 06/10/93

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) asociados para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la memoria institucional, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.

Nota: La Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora fijada con el número de asociados presentes, según lo establecido por el estatuto social.

Oswaldo Torres	Luis Farfán Torres
Tesorero	Presidente
Imp. \$ 6,50	e) 06/10/93

O.P. N° 93.709 F. N° 67.877
**ASOCIACION COOPERADORA MOHANDAS
GHANDI DE LA ESCUELA TECNOLOGICA
ARTESANAL REP. DE LA INDIA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convoca a los socios activos, alumnos, padres, ex-alumnos, vecinos mayores de 18 años, art. 9 cuotas pagadas año 1993 a la asamblea a celebrarse el día 30 de octubre de 1993 horas 9, local de la escuela Leguizamón 860.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación presidente asamblea.
- 2°) Lectura acta anterior.
- 3°) Renovación comisión directiva artículo 18 del estatuto la asamblea sesionará con los socios presentes y deberán entregar al presidente 48 horas antes de la asamblea la nómina lista de candidatos.

María Fernández de Cruz	Julián Ramos
Protesorera	Presidente
Imp. \$ 6,50	e) 06/10/93

O.P. N° 93.724 F. N° 67.900

**ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA
NORMAL SUPERIOR "GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora Escuela Normal Superior "General Manuel Belgrano", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de octubre de 1993, a horas 15,00, en la sede social sita en calle Bartolomé Mitre N° 767, de la ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente:

RECAUDACION

O.P. N° 93.727

Saldo anterior.....	\$ 115.706,50
Recaudación del día 05/10/93	\$ 542,10
TOTAL	\$ 116.248,60